

Don Manuel Felipe Sánchez Guerrero. Número de Registro de Personal: A45EC172487. Destino: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Período de adscripción: Del 1 de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1992.

Don Jesús María Soria de Marxo. Número de Registro de Personal: A45EC147757. Destino: Cornellá (Barcelona). Período de adscripción: Del 1 de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1992.

Don Tertuliano Valenciano Vega. Número de Registro de Personal: A45EC194142. Destino: San Blas (Madrid). Período de adscripción: Del 1 de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1992.

Don Carlos Villaiba Solís. Número de Registro de Personal: A45EC166068. Destino: Getafe (Madrid). Período de adscripción: Del 1 de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1992.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

17727 *ORDEN de 1 de junio de 1989 por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, a doña Resurrección García Ballesteros.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración, con carácter excepcional, en Escalas o plazas de nivel administrativo, de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria.

Producida una vacante en el indicado Organismo autónomo, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones citadas y a propuesta del Servicio de Extensión Agraria.

Este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de la funcionaria doña Resurrección García Ballesteros, número de Registro de Personal 7447670413A6025.

Madrid, 1 de junio de 1989, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos Ministeriales y Directora general de la Función Pública.

17728 *RESOLUCION de 13 de julio de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza la permuta de los titulares de las Secretarías de los Ayuntamientos de Sant Martí Sarroca y Els Hostalets de Pierola de la provincia de Barcelona.*

Vistas las solicitudes formuladas por don César Flecha Sebastián, Secretario del Ayuntamiento de Sant Martí Sarroca (Barcelona) y doña

Rosa Mana Ferrándiz Esteve, Secretaria del Ayuntamiento de Els Hostalets de Pierola (Barcelona), de permuta de los puestos respectivos, así como el informe favorable de ambas Corporaciones locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.1.4 del Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero, Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar la mencionada permuta, debiendo tomar posesión de sus nuevos destinos en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de julio de 1989.—La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

17729 *RESOLUCION de 17 de julio de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 27 de enero de 1989, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de julio de 1989.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Centro de destino				Número de orden puesto de trabajo
			Ministerio	Entidad	Localidad	Código	
0080262002A1603	<i>Turno de promoción</i>	20- 8-1958	SS	Tesorería (1)	Ávila	8062600105001C22	2
0524738424A1603	<i>Turno libre</i>	15- 6-1962	SS	INSS (3)	Valencia	8012200146001C22	2

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Centro de destino				Número de orden puesto de trabajo
			Ministerio	Entidad	Localidad	Código	
0525139413A1603	Martínez Gutiérrez, María Isabel	26- 3-1962	SS	Tesorería (3)	Malaga	8062300129001C22	2
3544482868A1603	Lado Eiriz, Ana María	16- 5-1963	SS	Tesorería (3)	Coruña	8062300115001C22	2
0066628213A1603	Gómez-Landero Escandón, Ignacio	19- 7-1956	SS	INSS (3)	Las Palmas	8012400135001C22	2
0525253846A1603	Valdivia García, María del Mar	7- 7-1962	SS	INSS (3)	Badajoz	8012400106001C22	2
0538948757A1603	Poza Carrasco, Mercedes	13- 1-1962	SS	INSS (2)	Navarra	8012400131001C22	3
7640642913A1603	Rodríguez Rodríguez, Jesús Angel	6-11-1963	SS	INSALUD (3)	Coruña	8022300115001C22	3
5042576924A1603	Martín Martín, María Estrella	13- 2-1964	SS	INSALUD (1)	Cuenca	8022600116001C22	2
3527651513A1603	Alvarez Villanueva, María Luisa	9-11-1953	SS	Tesorería (1)	Zamora	8062600149001C22	2
0785042635A1603	Prieto Revuelta, Cristina	26- 5-1964	SS	INSALUD (2)	Badajoz	8022400106001C22	4
5029111357A1603	Espuela Sánchez, Ana María	27-12-1957	SS	Tesorería (2)	Las Palmas	8062400135001C22	3
0521195835A1603	Hernando Sanz, Jorge	22- 7-1955	SS	INSALUD (3)	Tenerife	8022400138001C22	3
5188032357A1603	García Quesada, Ana	14- 9-1958	SS	INSALUD (2)	Las Palmas	8022400135001C22	4
1989229057A1603	Rubio Serrano, María Luz	8- 6-1964	SS	Tesorería (2)	Tenerife	8062400138001C22	3

Puesto de trabajo: (1) Jefe de Sección de Intervención Territorial. Nivel complemento de destino: 21. Complemento específico: 171.360 pesetas.

Puesto de trabajo: (2) Jefe de Sección de Intervención. Nivel complemento de destino: 22. Complemento específico: 212.244 pesetas.

Puesto de trabajo: (3) Jefe de Sección Fiscal. Nivel complemento de destino: 22. Complemento específico: 246.312 pesetas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

17730 RESOLUCION de 3 de julio de 1989, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se acuerda el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Vicente Benítez Cañizal.

Recaída sentencia firme de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, en la causa 21/82, por el delito de estafa e infidelidad en la custodia de documentos, seguido contra el funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación-Escala de Clasificación y Reparto, A13TC24794, don Vicente Benítez Cañizal, imponiéndole la pena de inhabilitación especial, de acuerdo con el artículo 37.1, d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 1964.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden de 22 de enero de 1986, acuerda:

Declarar el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Vicente Benítez Cañizal.

Madrid, 3 de julio de 1989.-El Director general, Juan José Melero Marcos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17731 RESOLUCION de 24 de julio de 1989, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas incluidos en el anuncio de la convocatoria de

2 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del mismo mes, y corrección de errores de 21 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio de 1986, la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 5 de febrero de 1985 y la base VIII del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente Resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que, en todo caso, corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del INSALUD convocante, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en la base VIII de la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases X y XI de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1986, mediante Resolución de la entonces Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 2 de julio de 1986, así como lo establecido en la Orden de 5 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

En el acto de la toma de posesión los Facultativos podrán optar por prestar sus servicios con exclusiva dedicación a la Sanidad Pública, con la obligación que comporta la vigente Ley de Incompatibilidades y la normativa de desarrollo en el caso de percibir complemento específico. La opción habrá de ser ejercida en el modelo normalizado aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones de 20 de mayo de 1987.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 1989.-El Secretario general, P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan,

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.